Ciudad, fecha: San Andrés, Isla, Diez (10) de Febrero de 2021

Referencia	Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado	88001-4003-002-2020-00181-00
Demandante	Amacal S.A.S
Demandado	Manuel Acevedo Urango
Auto Sustanciacion No.	013

Visto el informe secretarial que antecede, y visto el Oficio No.0473-20 fechado 15 de Diciembre de 2020 emanado por el Juzgado tercero Civil Municipal de esta Isla, donde se nos comunica el embargo del remanente del proceso arriba referenciado, en consecuencia el despacho.

ORDENA:

Incorporar al expediente el oficio No.0473-20 del 15 de diciembre de 2020 y tomar atenta nota de él, comunicando de esta decisión al juzgado de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ

Jhon M.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA
En San Andrés Isla a los 12
días del mes Feb. (2021) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 07

La Secretaria